Universidad de Jaén

Solicitud de Modificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras por la Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior de Linares

INTRODUCCIÓN

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 y conforme a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, llamada aplicación RUCT.

En cada uno de los puntos que aparecen, se deben describir claramente las modificaciones que se solicitan, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada dónde aparece el texto que es afectado por la modificación.

En el caso de no existir modificación en alguno de los puntos, se dejará en blanco

ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2.500 caracteres)

Las modificaciones propuestas afectan a algunos de los apartados de la memoria verificada, en concreto:

Puntos 1.5, 4.4. Estas modificaciones se deben a los cambios que se han producido en la normativa vigente.

En el punto 5.1.Estructura de la enseñanza. En el apartado 5.1.1. se especifica que hay que acreditar el conocimiento de un idioma extranjero. Se indica en apartado 5.1.3. que el estudiante tendrá que haber aprobado 180 créditos de formación básica y específica como requisito para realizar el Trabajo Fin de Grado.

En el punto 5.1.6. en el listado de módulos y materias de la titulación se ha eliminado la tecnología de Instalaciones Electromecánicas Mineras.

Punto 5.3.

Se eliminan los requisitos previos y recomendaciones de las fichas de las siguientes asignaturas: Dibujo II, Matemáticas III, Topografía, Cartografía Temática y Topografía, Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador, Sistemas de Información Geográfica.

Por otro lado, se incluye la competencia general CG3 en la ficha de la asignatura Tecnología Eléctrica. Se incluye en la tabla general de competencias.

En el punto 5.3.6. Se ha quitado de la tabla la competencia de Instalaciones Electromecánicas Mineras.

Punto 10.2.

Se indican que los Ingenieros Técnicos de Minas, tanto de la especialidad de Explotación de Minas como los de Sondeos y Prospecciones Mineras, además de cursar una serie de asignaturas tendrán que realizar un Trabajo de Fin de Grado y acreditar un nivel B1 de un idioma extranjero.

Punto 10.3.

Se indica que el título de Ingeniero Técnico de Minas especialidad de Sondeos y Prospecciones Mineras se extingue con la implantación del Grado.

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)			
1. Descripción del título					
1.1; 1.3; 1.6	1.1 Datos básicos				
1.5	1.2 Distribución de créditos en el título	En el punto 1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia. Se ha modificado sustancialmente este punto. En el texto aparecen en rojo los cambios y tachado lo que hay que eliminar. (pag. 4 - 5) En el punto 1.5. Normas de permanencia. Se incluye en rojo nueva información, el enlace a la normativa y se tacha lo que se ha de suprimir (pag. 5)			
1.2;1.4	1.3 Datos asociados al Centro				
2. Justificación					
2.1; 2.2; 2.3	2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo				
		3. Competencias			
3.1; 3.2	3.1 Básica y generales 3.2 Transversales 3.3 Específicas				
		4. Acceso y admisión de estudiantes			
4.1	4.1 Sistema de información previa a la matriculación				
4.2	4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión				
4.3	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados				
4.4	4.4 Sistemas de transferencia y	En el texto aparece en rojo las nuevas aportaciones y tachado lo que hay que quitar. (pag. 27)			

memoria Verificada	aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)		
	reconocimiento de			
	créditos			
	4.5 Curso de adaptación			
	para titulados			
5. Planificación de las enseñanzas				
5.1;5.2	5.1 Descripción general	- En el punto 5.1.1. Se incluye un nuevo párrafo (en color rojo en el texto) (pag. 28)		
	del plan de estudios	- En el punto 5.1.3. Se incluye un nuevo párrafo. (pag. 30)		
		- En el punto 5.1.6. quitar de la tabla (columna de módulos la profesión de Instalaciones		
		Electromecánicas Mineras, en el texto aparece tachado) (pag. 35)		
	5.2 Actividades formativas			
	5.3 Metodologías docentes			
	5.4 Sistemas de			
	evaluación			
5.3	5.5 Estructura del plan de			
	estudios			
		 En los puntos 5.3.1., 5.3.2., 5.3.3., 5.3.4., 5.3.5. Fichas descriptivas Se han quitado los prerrequisitos de las fichas (en las diferentes fichas aparecen tachados), las asignaturas son: Dibujo II (pag. 53), Matemáticas III (pag. 69), Topografía (pag. 80), Cartografía Temática y Topografía (pag. 101), Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador (pag. 124), Sistemas de Información Geográfica (pag. 127). Incluir: la competencia general CG3 de la asignatura: Tecnología Eléctrica (pag. 73). Poner una cruz en la tabla de competencias generales (X en rojo) (pag. 138) En el punto 5.3.6. Quitar de la tabla la competencia de Instalaciones Electromecánicas Mineras (en la tabla tachado) (pag.139) 		
		6. Personal académico		
6.1	6.1 Profesorado			
6.1	6.2 Otros recursos			
	humanos			
		7. Recursos materiales y servicios		

Apartado de la memoria	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)		
Verificada	•			
7.1; 7.2; 7.3	7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles			
		8. Resultados previstos		
8.1	8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación			
8.2	8.2 Progreso y resultados de aprendizaje			
9. Sistema de garantía de calidad				
9.1	9.1 Sistema de garantía de			
9.2	calidad			
9.3				
9.4				
9.5				
9.5				
		10. Calendario de implantación		
10.1	10.1. Cronograma de implantación			
10.2	10.2. Procedimiento de adaptación	En el punto 10.2. se hacen una serie de modificaciones, en rojo lo que hay que incorporar y tachado lo que se quita.(pag. 200)		
10.3	10.3. Enseñanzas que se extinguen	Se indica que el título de Ingeniero Técnico de Minas especialidad de Sondeos y Prospecciones Mineras se extingue con la implantación del Grado. (pag. 201)		
11. Personas asociadas a la solicitud				
	11.1 Responsable del título	 NIF: Nombre y apellidos: Domicilio: CP: 		

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
		 Municipio: Provincia: Email: Fax: Móvil: Cargo: